



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030460/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina de la Ing. Sabrina Noel VETTORELO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TALLER y LABORATORIO; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia si goce de haberes del Ing. Marcelo Martín GOMEZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Ing. Sabrina Noel VETTORELO;

La notificación de los postulantes;

El Currículum Vitae y Plan de Trabajo de la Ing. Sabrina Noel VETTORELO;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Ing. Sabrina Noel VETTORELO (DNI: 35.260.301) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en TALLER y LABORATORIO, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Marcelo Martín GOMEZ o hasta el 31 de Marzo de 2019.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0030460/2017

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. Sabrina Noel VETTORELO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ÁNGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.F.F. y N. - U.N.C.



Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 752 - H.C.D. - 2017

RECIBIDO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
AREA OPERATIVA